

Leg 11 de agosto 1880

853

n. 21

BIOGRAFÍA

DEL

EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL

DON JOAQUIN MONSERRAT Y CRUILLES,

MARQUÉS DE CRUILLES,

VIREY DE NUEVA ESPAÑA,

DE

1760 Á 1766,

ESCRITA

POR SU BIZNIETO

EL MARQUÉS DEL MISMO TÍTULO.

VALENCIA:

Imprenta de Nicasio Rius Monfort.

1880.

511. 1350. 229. 11. 1. 1880

21

UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0853

UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0853

HTCA

U/Bc LEG 11-1 n°853



1>0 0 0 0 2 9 6 0 4 7



Don
El Marq de Cruz



BIOGRAFIA

Excmo. Sr. Realista general

D. JOAQUIN MONSERRAT Y CRUILLES,

MARQUÉS DE CRUILLES,

VIREY DE NUEVA ESPAÑA,

DE

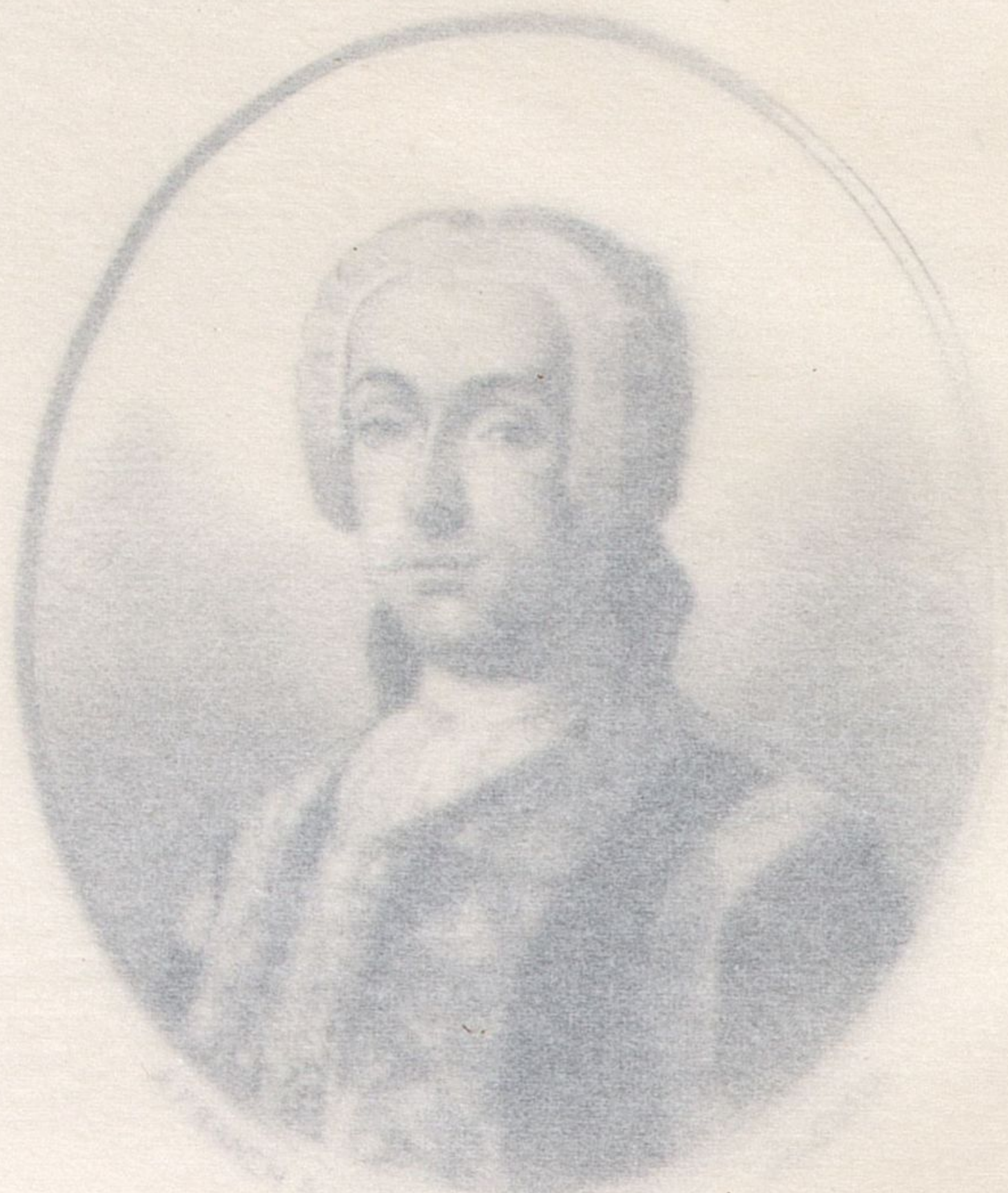
1760 A 1766.

ESCRITA

POR SU BIENIETO

EL MARQUÉS DEL MISMO TÍTULO.

UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0853



Sancta Maria de Cruce

UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0853

BIOGRAFÍA

DEL

Excmo. Sr. Teniente general

D. JOAQUIN MONSERRAT Y CRUILLES,

MARQUÉS DE CRUILLES,

VIREY DE NUEVA ESPAÑA,

DE

1760 Á 1766,

ESCRITA

POR SU BIZNIETO

EL MARQUÉS DEL MISMO TÍTULO.



VALENCIA:

IMPRESA DE NICASIO RIUS, PLAZA DE SAN JORGE.

1880.

UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0853



UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0853

SUMARIO.

Motivo del opúsculo. — Padres, nacimiento y familia del Marqués. — Sus servicios y ascensos militares. — Guerra contra Francia. — Campaña de Ceuta. — Sitio de Gibraltar. — Guerra contra Austria. — Campañas de Lombardía é Italia. — Recompensa y concesion del título. — Mandos en Badajoz y Aragon. — Vireinato de Nueva España. — Su actitud durante la guerra con Inglaterra; término de ésta. — Servicios en Nueva España. — Estanco del tabaco. — Productos y aumentos del Real erario. — Su vuelta á España. — Es residenciado y absuelto honoríficamente. — Recompensa de Gentil-hombre. — Resúmen de sus servicios. — Viene á Valencia y muere. — Inculpacion injusta. — Vindicacion. — Apreciaciones sobre América. — Último período histórico sobre Méjico y España. — Final.

УВА. ВНС. ЛЕГ.11-1 n°0853

EL deber de rectificar apreciaciones nada favorables estampadas en una publicacion salida apenas de la prensa (1), pone la pluma en nuestra poco esperta mano, con el único móvil de honrar la memoria de un ascendiente esclarecido reseñando sus servicios militares y políticos y los relativos á un importante período de la dominacion Española en el corazon del continente Americano.

D. Joaquin Monserrat y Cruilles, despues Marqués de este apellido, á quien se consagra este artículo biográfico, acababa de venir al mundo al

(1) Historia general de España por D. Modesto Lafuente, continuada por D. Juan Valera, de la Academia Española; Tomo IV, página 138, col. 2.^a, Edicion de 1879, por Montaner y Simon, Barcelona.

extinguirse en España la dinastía de la casa de Hapsbourg. Fué hijo primogénito de padres descendientes de familias de la primera distincion , radicadas desde muy antiguo en Valencia, donde nació á 27 de Agosto de 1700; y apenas tuvo edad suficiente le dedicaron á la honrosa carrera militar. Operábase en esta á la sazón la gran reforma que haciendo desaparecer los famosos tercios, organizaba en regimientos el ejército Español. Todo cambiaba con el nuevo siglo: todo, menos el noble espíritu heredado por el jóven Cruilles, de sus ilustres ascendientes, para continuar la serie de los históricos servicios de aquellos, en el vasto campo del honor que las circunstancias públicas le ofrecían.

Entró á servir de Cadete, apenas instituida esta clase, en el regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería: aquellos guardias que cada soldado valia por un oficial segun la bella frase del Marqués de San Felipe: veteranos de diez y ocho años continuos de campaña: gente escogida y disciplinada y tropas cuales Monarca alguno las tenia mejores. Entre ellos adquirió la instruccion y la esmerada educacion militar que daban los distinguidos Oficiales y Gefes del regimiento.

Al año escaso de servicio fué ascendido á Alférez de la compañía del Capitan Cueto; y ya hizo sus primeras armas concurriendo á sosegar la Vizcaya

conmovida por las alteraciones á que la conducta de Francia daba lugar.

Cuando el Regente de Luis XV en 9 de Enero de 1719 declaraba la guerra á España , acusando á Felipe V de atentar contra la paz de las Naciones basada en el tratado de Utrech, éste á su vez calificábalo de nulo por haberlo violado muchas veces el Emperador de Austria. Estas mútuas quejas extensivas á las potencias signatarias del tratado , recrudescian las mal acalladas miras ambiciosas que tan de ordinario tienen proverbial asiento en los gabinetes de los soberanos; y abrian de nuevo extenso campo á los bravos soldados Españoles para medir su valor con los formidables ejércitos contrarios. Jamás tuvo mas propicia ocasion á la juventud visona para electrizarse con los veteranos entre quienes formaba, ansiosa de reproducir las glorias de otros tiempos.

Dióles mayor ánimo la presencia del Rey en el ejército que tomó el mando de la primera division; la Reina acompañaba á la segunda, y el primer Ministro, Cardenal Alberoni, ávido de imitar al gran Cisneros, regía bajo la sagrada púrpura la tercera division. Treinta mil franceses al mando del Duque de Berwich, abrieron la campaña con la ocupacion de Pasages y su astillero. El Rey hubo de repartir su ejército guarneciendo las plazas fronterizas , y

Fuenterrabía fué sitiada y rendida el 18 de Junio: allí se halló Cruilles sin que este revés de la fortuna militar en los primeros pasos de su carrera, aminorase su espíritu marcial: bizarra fué la defensa y el jóven Alférez fué ascendido á segundo Teniente en la campaña.

El ejército verificando un movimiento paralelo obligó al enemigo á retirarse al Rosellon, reducidas á la mitad sus fuerzas al acercarse el invierno: corria ya el año 1720 y Cruilles siguió la campaña de Navarra y se halló en el destacamento de la Conca detrás de Puigcerdá y en el sitio de Urgel que el Marqués de Castel Rodrigo recobró de los Franceses con otras plazas que habian ocupado.

La caida de Alberoni del poder, como móvil de la guerra, merced á sagaces intrigas puestas en juego por los hábiles diplomáticos contrarios, que le hicieron gozar quizá como Ministro alguno de los honores de una tenaz oposicion, no varió la propension á la guerra que abrigaba el animoso D. Felipe.

Bloqueada mas de 26 años hacia la plaza de Ceuta por los Moros, dirigió contra ellos sus armas: en ese ejército fuerte de 16000 hombres á las órdenes del Marqués de Ledesma, formado con parte de las tropas que habian hecho las campañas de Cerdeña y Sicilia, iban en lugar honroso las Reales Guardias Españolas, y nuestro segundo Teniente concurrió á

las tres funciones generales para levantar el bloqueo y al ataque de 9 de Diciembre de 1721. En esta ocasion fué ascendido á Teniente de la compañía de Herrera.

Gibraltar, una de las dos espinas que Felipe V queria quitarse de los piés, segun su frase, ofreció en breve digno objeto á la pericia militar del recién ascendido Teniente: asistió al sitio de dicha plaza, así bajo el mando del Marqués de Villadarias como del de las Torres, generales opuestos en jactancia, pero con inútil resultado; el sitio comenzado en 11 de Febrero de 1727, se levantó á los cinco meses, mediante un tratado que abrazaba mas pacíficas y provechosas miras.

Cruilles pasó á primer Teniente de la compañía Coronela en 17 de Setiembre de dicho año. Nótese que este destino le daba el carácter de Capitan ó Comandante de compañía: la Coronela era la primera de ellas en el Regimiento y tenia por Capitan al Coronel.

La noticia de la muerte de Federico Augusto, Rey de Polonia y elector de Sajonia en 1.º de Febrero de 1733, disipó momentáneamente la melancolía de que estaba dominado el Rey de España, haciéndole desplegar una actividad desusada; y en breve al paso que 100000 Franceses mandados por Berwich se dirigian al Rhin, y otro ejército condu-

cido por Villars, atravesaba los Alpes , para unirse al del Rey de Cerdeña, España presentó delante de las aguas de Génova una escuadra de veinte navíos de línea conduciendo 16000 hombres , que con 5000 caballos que se embarcaban en Antibes debían operar al mando del Marqués de Montemar.

Cruilles zarpaba en esa flota para hacer resonar su nombre con gloria y volver á las playas Españolas cargado de laureles bizarramente adquiridos.

En los tres años de la campaña de Italia se halló en los sitios de Ovo , Castel-nuovo , San Telmo y Gaeta y bloqueo de Cápua hasta su rendición. El resultado de estos hechos de armas y la famosa batalla de Bitonto creó un título de Duque para el General Montemar, y en el campo donde tuvo lugar se levantó un monumento á la memoria del triunfo.

Con los refuerzos enviados de España á Montemar y el título de Virey , partió contra Sicilia en Agosto de 1734. Cruilles en esta feliz campaña asistió en Mesina y Siracusa hasta que la rendición de Trápani terminó la conquista de toda la Isla. El Infante de España D. Cárlos que habia aportado á ella fué coronado en 3 de Julio del 35 en Palermo con gran solemnidad.

Cuando completamente sometido el reino de Nápoles, ó de las Dos Sicilias, pasó Montemar á incorporarse al ejército Galo-Sardo con 20000 hombres,

para la campaña de la Lombardia, concurrió á ella desde el principio Cruilles, contribuyendo á la rendicion de Orbitello y retirada de los Alemanes, hasta cercar de cañones la celebrada Mántua, participando del entusiasmo que una serie de felices combinaciones alentaba al caudillo á prepararse para llevar sus victoriosas armas hasta la capital de Austria. La desunion entre los coligados, contra las aspiraciones de los Españoles por el tratado de Viena, detuvieron á Montemar y su ejército en sus posiciones que al fin hubo de abandonar, concluyendo el mismo Don Carlos por aceptar aquel, así como los reyes de España á cuyas costas acercaron los ingleses una escuadra en aquella sazón.

Cruilles fué nombrado Capitan de Guardias en Enero de 1741, y se le dió la vacante del Marqués de Caltaojar.

Con este destino zarpó segunda vez de las costas españolas con las tropas de desembarco, tambien al mando de Montemar, dirigidas á Lombardía cuando la muerte de Carlos VI de Austria despertó de nuevo las ambiciones de todos los monarcas de Europa, hábilmente disimuladas por insignes diplomáticos.

La impudente defeccion del rey de Cerdeña colocó en crítica situacion al ejército de Montemar que desde Lombardía hubo de replegarse á Bolonia y reunirse con los napolitanos, contando 40000 hom-

bres, á cuyo frente volvió al Milanesado; pero segunda vez por causas no bien discutidas abandonó el pais que ocupara, perseguido por los Austro-Sardos hasta Rimini. Este contratiempo ocasionó el relevo de Montemar por el Conde de Gages que era su teniente.

Impuesta por la córte de Madrid se dió la orden de dejar los cuarteles de invierno y salir á derrotar al enemigo acantonado en las márgenes del Tanaro. Traun, general en gefe austriaco, no dejó de vigilar y ofreció á los Españoles en vez de un campamento de invierno un campo de batalla. Esta fué la de Campo-Santo, aceptada con ardor y hasta con ventajas al principio, contra la caballería Austriaca: en ese célebre campo Cruilles fué herido en el juego del brazo: en atencion á sus méritos y servicios esta herida se la vendó con el entorchado de Brigadier á que fué ascendido en 3 de Abril de 1745: el ejército con poca fortuna regresó á Bolonia.

La campaña de este año la inauguró Gages, elevado á Capitan General, arrollando á los austriacos hasta Módena: marchó á Génova á reunirse al gran ejército, fuerte de 70000 hombres, destinado á decidir en una sola operacion la suerte de la Italia: atravesó por la parte mas áspera el monte San Pellegrino, cubierto por mas de cuatro piés de nieve en medio de una horrorosa tormenta: el ejemplo de los Gefes, dice el historiador, y el valor de los sol-

dados pudieron evitar una completa disolucion. Cruilles asaltó el Boltacho, concurrió al sitio de Tortona hasta su rendicion, y dió la escalada á Placencia, que cayó en poder de los espedicionarios: sitió su castillo hasta rendirlo, y cubrió y protegió la construccion de un puente sobre el Poó, en su union con el Tesino, para verificar la sorpresa de Pavía, dando lugar á triunfos inesperados.

Desde 9 de Diciembre de este año hasta 12 de Agosto del siguiente, tuvo el mando de la brigada de Guardias: al frente de ella estuvo acantonado sobre el Tesino y destacado sobre el Ambro. El rey de Cerdeña aislado de sus aliados, que acudieron á la defensa de Milan, fué atacado de improviso, merced á una esforzada marcha nocturna y arrollado hasta Valenza en un espantoso desórden.

Ocupada Alejandria, la ciudadela de Casale, Asti y otras poblaciones, Milan abrió sus puertas al infante D. Felipe y le presentó la corona ducal, una de las ambiciones de su madre Isabel de Farnesio.

Las combinaciones diplomáticas que se sucedian sin tregua, sin satisfacer bastante á ninguna de las partes beligerantes, dieron lugar á demostraciones armadas de gran mérito y al desarrollo de una estrategia acorde con las miras políticas. Cerdeña con doblez, apenas tuvo hechos sus preparativos para la guerra, declaró roto el armisticio que se habia cele-

brado, y los ejércitos francés y español se vieron en crítica situación. El de Gages, habiendo avanzado hasta Lodi los Austriacos, abandonó á Milan el 18 de Marzo, replegándose á Plasencia y facilitando al Marqués de Castelar salvarse con su ejército. Un falso movimiento de éste sobre el Nura alucinó completamente al austriaco: aparentó destruir el puente de Plasencia é hizo repasar el rio á Pignatelli que cayó en Codagno sobre 5000 enemigos, dejándolos reducidos á la mitad y privados de sus almacenes.

Esta actitud y la órden recibida de Madrid de dar una batalla en combinacion con el francés, produjeron la funesta de Plasencia, honrosa no obstante á las armas coligadas. El 14 de Junio Mailleboix, mariscal de Francia, levantó su campo y fué á unirse en las orillas del Trevia á los españoles que habian replegado sus destacamentos de las orillas del Poó. Tres columnas se lanzaron al romper el dia sobre el enemigo: ambas alas pelearon valerosamente aunque sin fruto por faltarles el apoyo de la caballería imposibilitada de obrar por un terreno cruzado de acequias: el centro fué aun menos afortunado, y su desgracia decidió la jornada en favor de los austriacos. Sobre 8000 hombres quedaron fuera de combate, perdida la artillería y muchas banderas, reduciendo el ejército franco-hispano á casi 20000 hombres. Cruilles no demostró menos valor en la derrota

que en los triunfos, y la menguada suerte de las armas le deparó ocasion de distinguirse como con laconismo heróico dice su hoja de servicios: «solo con dos Capitanes de su regimiento: heridos los dos Generales Sayve y Tripuci y muerto Caudel, quedó mandando la columna: recibió una contusion en el pecho, pero se mantuvo siempre en el campo de batalla atacando y retirándose con la brigada de Guardias, sosteniendo la caballería, recogiendo en el resto de aquella tarde y noche la tropa que se hallaba fatigada en el campo, la que unió al de S. A. R. (el Infante D. Felipe) en el campamento de la Estradela.»

La muerte de Felipe V acaecida el 9 de Julio, unida á esta desgraciada batalla, influyó en la gestion de las operaciones de la diplomacia y la milicia. Su magnánimo sucesor Fernando VI, no obstante su característica firmeza en pró de la paz, se manifestó resuelto á sostener todos los empeños de su padre y el establecimiento de sus hermanos en Italia. Gages fué nombrado Virey de Navarra y reemplazado por el Marqués de la Mina, general que gozaba fama de «verdadero Español.» Bajo las órdenes menos belicosas del nuevo general, Cruilles continuó las operaciones de la campaña: declarada por aquel su invariable resolucion de abandonar á Italia y retirado hácia Génova el ejército, asistió al paso de la Bochetta, donde Mailleboix suponía ser

ayudado, y continuó su marcha por el Ginovesado y la Provenza.

Los distinguidos servicios del bravo Brigadier venian recibiendo debidas recompensas, en la manera entonces establecida, con la concesion de encomiendas de la Orden militar de Montesa, en la que alcanzó hasta la dignidad de Clavero: y por último con la concesion de título de Marqués de Cruilles, hecha en 21 de Marzo de 1735 por el entonces Rey de las Dos Sicilias, despues Cárlos III de España, libre de gastos para sí y sus sucesores.

Restituido á España y destinado su regimiento al servicio de su instituto en tiempo de paz, Cruilles, condecorado con el fruto de sus hazañas, corrió al lado de sus ancianos padres, en cuyo fallecimiento tuvo el consuelo de asistirles en Madrid en 1738.

En 1751, contando 33 años efectivos de servicio, fué nombrado Gobernador militar y político de Badajoz con retencion de su empleo de capitan de Guardias: sirvió dicho mando hasta fin de Febrero de 1754. En 12 de Marzo inmediato ascendió á Sargento mayor de Guardias.

En 23 de Febrero de 1754 habia sido nombrado Comandante General interino de Aragon en ausencia del Marqués de Castelar; mas tarde se le confirió este mando en propiedad y le ejerció satisfacto-

riamente por espacio de seis años en que obtuvo el muy honorífico y elevado en que le vamos á ver constituido.

Cárlos III, llamado por la Providencia desde el trono de las Dos Sicilias al de las Españas y las Indias, arribó á Barcelona el 17 de Octubre de 1759. Volvia entre aquellos Guardias que habian sido mas que sus soldados auxiliares, sus compañeros de armas, los mismos ante quienes no habia vacilado en arrojarse el primero al agua en el disputado paso del Tanaro.

Llegaba el 9 de Diciembre á Madrid.

En 9 de Mayo de 1760 nombró Virey de Nueva España á Cruilles: habia muerto el Marqués de las Amarillas. Los términos de la cédula no dan lugar á duda que el rey tenia presentes sus circunstancias y depositaba en él fundadamente su confianza: «atendiendo, dice, á los dilatados y buenos servicios de vos el Mariscal de Campo de mis ejércitos D. Joaquin de Monserrat, Marqués de Cruilles, y al celo con que desempeñais el empleo de Teniente Coronel del regimiento de mis Guardias de infantería Española y la Comandancia general del reino de Aragon....»

Además de la cédula de nombramiento y de las de Capitan General y Presidente de la Audiencia llevó una especial de la misma fecha concediéndole

facultad para proveer doce oficios de Gobernacion á su voluntad.

Le condujo á su importante destino la flota mandada por D. Carlos Regio, en la nave capitana «Santiago», dándose á la vela desde Cádiz el 29 de Junio de 1760. Mientras navegaba prósperamente á América, fué ascendido á Teniente General el 22 de Julio, con cuya alta categoría, cuando contaba 60 años de edad y 43 de servicio efectivo, tomó el baston de mando el 4 de Octubre de aquel año como Virey de Méjico. Dos dias despues, traído al Real Acuerdo con la pompa y solemnidad de estilo de la Chancillería el Real sello, obedecidos en forma los Reales despachos, puesto de pié S. E. prestó el juramento prevenido y tomó posesion de sus elevados cargos.

Inglaterra, mal contenta con los reveses que con su aliado Portugal sacó de la guerra en el continente, apeló al alarde de su poder marítimo y se propuso combatir las posesiones españolas en las cuatro partes del mundo: dirigió una formidable escuadra contra la codiciada Cuba, mal atendida por la metrópoli para resistir semejante ataque: un héroe honrado en alto grado por sus vencedores, don Luis de Velasco, murió primero que rendir el ya arruinado castillo que defendia, y los ingleses poseyeron la Habana y una estension de la gran Antilla. Vigilante el Marqués de Cruilles, dada la proximi-

dad del enemigo y el riesgo de ser invadido su virreinato, desplegó una prevision digna de ser mejor interpretada. Formado su genio militar al lado y al frente de tantos y tan bravos generales, y rebosando en aquel «propio honor y espíritu que estimula á obrar siempre bien,» segun la elocuente frase del gran Carlos III, consignada en sus imperecederas obligaciones generales para oficiales, puso en juego las facultades de que estaba revestido: dos veces sin coste alguno para el erario hizo largos viajes de Méjico á Vera-Cruz para disponer la fortificacion de aquel importante punto (cuyo plano poseemos); levantó y organizó con especial pericia 66 compañías de infantería y 59 de caballería, con fuerza total de 8258 hombres: acantonó en Jalapa y Orizaba 40 compañías mas de caballería, evadiéndolas de lo enfermizo del clima de la costa; estableció seis hospitales con 200 camas cada uno, y el correspondiente número de facultativos, capellanes y enfermeros, procediendo en todo con la posible economía y aprobacion de los Ingenieros y Juntas de hacienda y guerra que estableció al intento, sin embargo de hallarse autorizado por Real órden de 14 de Noviembre de 1761 para obrar sin estos requisitos. Ochenta y dos mil ochocientos cinco pesos fuertes importó el vestuario, trasporte y apresto de tan respetable fuerza justificados á satisfaccion; y se esmeró en dictar órdenes á los Alcaldes mayores de los

pueblos para llevar á cabo este importante servicio, quitando todo recelo y posibilidad de ser invadido el territorio por el enemigo.

Libró por su prevision é instrucciones, de caer en poder de los ingleses, á la flota compuesta de los navíos América, Asia, Tridente y Aguila, salidos de Vera-Cruz el 11 de Enero y 20 de Mayo de 1762 con destino á la Habana, que conducian plata y municiones por valor de 2967990 pesos fuertes.

Aquellas circunstancias extraordinarias le dieron ocasion de acreditar así su pericia militar como sus excelentes dotes de estadista; extendió su accion no solo á los trasportes de tropas, fábrica de cañones, morteros, armamento y vestuario: á las provisiones de los fuertes ó presidios y construccion de una sala de armas en el palacio, sino que atendió por la difícil comunicacion con la península al socorro de las islas de barlovento, Nueva-Orleans, Filipinas y las Marianas, ascendiendo las cantidades de que dispuso á la crecida suma de 20407926 pesos fuertes, cuya inversion justificó satisfactoriamente y cuya cuenta conservamos contra toda aseveracion desfavorable infundadamente imputada.

El 23 de Febrero de 1763, á las dos de la tarde, fondeó bajo el cañon de Vera-Cruz, con bandera de paz la fragata de S. M. Británica *The Trent*, su Capitan sir Jhon Lindsay, con pliegos del General inglés, comandante en gefe de la Habana, notifican-

do al Virey de Méjico haberse ajustado los preliminares de la paz y devolviéndole los prisioneros que habian sido hechos con el Marqués de Casa Cagigal, que tambien le escribia sobre lo mismo. El inesperado arribo de este buque, del bergantin Sally y del paquebot Keppell que le acompañaban, y que fueron admitidos con las formalidades y vigilancia de ley de guerra y las que previamente tenia establecidas Cruilles, merecieron la real aprobacion por orden de 15 de Agosto del mismo año.

El Comandante en gefe inglés, creyendo verosímil que la guerra hubiese impedido en Méjico los acostumbrados envios de España que aun era posible se retardasen algun tiempo, se lisongeaba, así lo espresan sus despachos, de que pudiese ser útil y grato á aquellos moradores el haber dado pasaporte á varios marchantes portadores de artículos de los que se juzgaban mas apropósito y necesarios. Su descarga y venta de algunos se verificó con sujecion á las disposiciones establecidas; mas no impidió esto que la noticia se desfigurase algo al llegar á España, á pesar de la ingenuidad con que así el gobernador de Vera-Cruz, los oficiales reales y el Virey, en cartas de 4 de Mayo, 12 de Agosto y 19 de Noviembre, dieron minuciosa cuenta del suceso y de que obtuviese la Real orden de 28 de Agosto en los términos mas satisfactorios por el celo con que en todo se manejó. Por último, durante el juicio de residen-

cia á que conforme la legislacion de Indias quedó sujeto al terminar su mando, se promovió ramo separado por este incidente. Hecha informacion especial por si medió interés ú obsequio, dádiva ó regalo á S. E., al fiscal ú otro cualquier familiar por parte de los ingleses ó por cualquier otra mano, ninguno de los diez y siete testigos de autoridad que fueron examinados, declaró, ni indicó siquiera remotamente, tal especie: antes dieron razones fundadas de lo contrario; por lo que con audiencia y vista del fiscal se tuvieron por satisfechos los cargos de este incidente y se declaró prudente y reglada la conducta del Virey en 13 de Mayo de 1767.

Concisos y elocuentes son los términos en que solemnemente quedaron consignados los importantes servicios del Marqués de Cruilles en su vireynato, sea cual fuere la maledicencia implacable enemiga del bien obrar.

Hubo de castigar con empeño á los idólatras que se declararon en el Pueblo de Chapultepeque, y cuidó que se diesen los curatos á eclesiásticos del propio idioma de los indios: jamás hizo detener á estos en las antesalas de palacio cuando acudian á él, y conducíase de modo que mas parecia padre que superior: celó su libertad, buen trato y su reduccion á poblaciones en pró de la cristiandad y buen gobierno. Aquietó los alborotos de Pachuca, Octupan, Puebla, Guanajato y Ocoltoacan.

Celoso de las regalías de la Corona, tuvo con los Prelados de las iglesias la mas especial buena correspondencia; y dió continuo y particular buen ejemplo con sus diarios actos religiosos y regular asistencia á las funciones de iglesia: no permitió que sin la debida Real licencia de S. M. se fundase iglesia, convento, hospital ú otro lugar pio, ni dejó ausentar de sus sillas á los Arzobispos ú Obispos, singularmente al de Durango á quien hizo retirarse á esperar la licencia, en ocasion que se la pedia estando ya en camino.

Visitó con particularidad el Hospital Real de indias é hizo construir, mediante la esquisita administracion que montó, muchas obras para ampliar sus enfermerías y dependencias, á que agregó el arbitrio de una corrida de toros.

Cuando la provincia de Pauzacola fué entregada á los ingleses á consecuencia de los tratados de paz, hizo congregar á los indios que por su fidelidad no quisieron permanecer allí en un pueblo que denominó San Carlos, y les estableció á orillas del rio de la Antigua, encomendando al Obispo de la Puebla su asistencia espiritual.

Debióse á su celo y providencias por el cuidado material de las casas y cajas del tesoro, la reedificacion de las de Guanajato y San Luis de Potosí, y la reparacion de las de Zimapan y Vilaños.

En su tiempo se dieron y aprobaron, en obser-

vancia de diferentes bandos que dictó, todas las cuentas de propios y obras públicas: hizo reparar los caminos reales, calzadas y puentes: las arquerías de agua y cañerías para la provision de este necesario elemento en Méjico, trayéndola de Chapultepeque; debióse á su esmerada solicitud y personal asistencia la construccion de tres puentes en Tacubaya, San Angel y Panzacola, y proyectó sin gravámen público el abastecer de agua al lugar de los Remedios y dejó casi concluida la importante obra del hospital de pobres.

Ordenó y dispuso la suntuosa obra ejecutada en los molinos de la pólvora, con aumento de su elaboracion, de exquisita calidad y cantidad, capaz de abastecer todas las plazas y presidios de aquel reino, islas de barlovento y posesiones de toda América.

Se cita como ejemplo su prontitud y desvelo con que en los incendios y particularmente los dos acaecidos en la iglesia de San Juan de Dios y el de la casa de Irolo, acudió y se mantuvo aun en las horas mas incómodas de la noche, dando providencias acertadísimas para su extincion, hasta retirarse sin luces á su casa para no privar de hachas á los maestros y operarios, á fin de que no cesasen en el trabajo.

La inundacion que acometió la capital en 1763, con tal fuerza é ímpetu que anegó gran parte de los

extramuros, le brindó nueva ocasion de acudir personalmente á remediarla, y á sus providencias fué debida la construccion de albarradones y obras de defensa y contencion en Mejicalcingo, la Laguna, Barrios del Peñon, calzada de Guadalupe y Belen y varias otras obras encaminadas al mismo fin.

A su infatigable desvelo fué debido el estanco del tabaco en todo aquel dilatado reino, por lo que mereció la Real aprobacion en órden de 26 de Enero de 1766. Escribimos á vista de los concienzudos estados del tabaco, así en rama como elaborado y en polvo que se recibió de los particulares en los almacenes, y justipreciaron los avaluadores nombrados por el Virey, en suma de 134304 pesos fuertes, con fecha 1.º de Julio de 1765.

Otros estados fechados en 14 de Abril de 1765, revelan el producto general de las rentas del Virreinato desde que tomó su mando el Marqués de Cruilles, y habla muy alto en favor de su conducta la elevada cifra de 76683643 pesos fuertes que importaron las remesas á la península, así en metálico como en frutos, y lo remitido á otras posesiones Españolas.

En el período de su gobierno hizo ascender el aumento de los ramos de la Hacienda á 1086856 pesos fuertes anuales: restituyó puntualmente cuantos créditos se contrajeron con motivo de la guerra, así de la Real Casa de moneda, juzgado general de

bienes de difuntos, depósitos de la Real Audiencia y personas particulares, sin que quedase á deber cosa alguna de ellos cuando dicho Virey entregó el gobierno.

Le fueron aprobadas por Real Decreto de 16 de Diciembre de 1762 sus disposiciones para que se observasen en los testamentos de los militares las mismas reglas que, acordes con el Real Decreto de 25 de Marzo de 1752, regian en todo el ejército de la península, desterrando muchos abusos y perjuicios á que estaban sujetos los interesados.

Estableció asimismo el Monte Pio militar y el goce de utensilios en el Vireinato para el menor gravámen en la subsistencia de las tropas, y que ni los oficiales ni soldados abusasen de su privilegio, ni careciesen del necesario alojamiento.

Este abreviado resúmen de los múltiples é interesantes ramos á que dedicó su atencion, absorbiéron velozmente, á través de difícilísimas circunstancias, el tiempo de su mando.

Resignólo el 23 de Agosto de 1766: el 29 de dicho, ante el escribano D. José de Molina, dió poderes á D. Manuel de Cozuela, caballero de Santiago y á otros vecinos de Méjico, en atencion á haber llegado su sucesor, para que le representasen en la tramitacion del juicio de residencia.

Abrióse éste, publicándose los despachos en 13 de Noviembre del mismo año en la Capital y suce-

sivamente en los demás puntos, recibíendose informacion secreta bajo interrogatorio de cuarenta y seis preguntas comprensivas de cuanto en semejantes residencias prevenian las leyes: depusieron setenta testigos de todas clases, los que juzgó el Fiscal mas apropósito por sus empleos y circunstancias: dedújole diez cargos á que satisfizo cumplidamente y pronunció en 27 de Abril de 1767 definitivo absoluto-rio de todos ellos, en los mas honrosos términos. Traidos los autos al Real y Supremo Consejo de Indias, oido el Fiscal, resultó que la espresada residencia no contenia defecto alguno de tramitacion que la invalidase, antes bien revestia todas las solemnidades requeridas por derecho. Los cargos en opinion del Fiscal quedaron desvanecidos con unas pruebas tan claras y terminantes que no permitian dudar de la justificacion con que procedió el comisario de residencia á absolverle de todos ellos. El Virey demostró concluyentemente haberse arreglado á la práctica observada por sus antecesores y á las facultades especiales que por Reales Cédulas y órdenes expresas reunia, y procediendo en todo lo de Hacienda con la anuencia y consentimiento del fiscal, oficiales reales y tribunal de cuentas de Méjico: concurriendo la circunstancia de no haber cedido ninguna en perjuicio del Real haber, dimanando algunas de las reconvenciones del contexto y cumplimiento de Reales órdenes, hallándose las demás calificadas de necesarias para el Real servi-

cio, y finalmente que las suposiciones desfavorables aducidas en un cargo, no solo no se justificaban en los términos correspondientes, sino que traian su origen de una voz vaga, indeterminada é incompatible con el desinterés y celo que constaba haberse conducido el Marqués de Cruilles en todo lo concierne á la gestion de su cometido.

Seis pliegos de relación y fundados atentos absorbe la sentencia absolutoria pronunciada por los Señores del Consejo en 6 de Febrero de 1768. En ella, dándole por libre de las costas procesales de la residencia, se declara además que el interesado por el «singularísimo celo, esmero y acierto con que se »ha manejado y procedido en todos los asuntos de »su gobierno y en la crítica situación y gravedad de »urgencias y circunstancias ocurridas en su tiempo, »ha desempeñado exactísimamente todas las obligaciones de sus altos encargos sin sombra de la menor nota y en el grado mas heróico sublime y correspondiente al logro de la satisfaccion con que la »Real confianza de S. M. los fió á su experimentada »prudentísima conducta, noble espíritu, pericia militar, fidelidad y amor al servicio, propios del honor »de su carácter y distinguido nacimiento; y ser por »todo ello y sus relevantes méritos y servicios muy »digno y acreedor de que S. M. le atienda y honre »con iguales y mayores empleos, honores, gracias y »mercedes que fuese servido concederle.»

Cárlos III, desde 1763, se habia anticipado á conceder una aprobacion ostensible á la conducta del Virey, nombrándole Gentil-hombre de Cámara con ejercicio: gracia de alta estimacion en aquella época y mayor por su significacion y circunstancias del agraciado.

Hé aquí el texto del Real Decreto:

«Atendiendo á los dilatados y buenos servicios
»del Marqués de Cruilles, Teniente General de mis
»ejércitos, Virey, Gobernador y Capitan General de
»las Provincias de Nueva España y Presidente de la
»Audiencia de Méjico: y al particular celo con que
»durante la guerra ha providenciado cuanto conve-
»nia á la defensa de aquel Reino y los auxilios de
»las islas que de él dependen: he venido en conce-
»derle merced de llave de mi Gentil-hombre de Cá-
»mara con ejercicio. Tendreislo entendido y dispon-
»dreis lo conveniente para su cumplimiento.—Ru-
»bricado.—San Ildefonso 23 de Setiembre de 1763.
»—Al Duque de Losada.»

El agraciado prestó juramento de fidelidad en manos del Ilmo. Sr. Arzobispo de Méjico en virtud de comision especial que se le confirió al efecto.

A la avanzada edad de 71 años contaba 56 de servicio efectivo desde Cadete hasta Teniente General: tres batallas campales de las mas célebres de su época, con mando de Brigada en una de ellas: diez y seis sitios, asaltos y escaladas: tres acciones

generales y gran número de ataques, acciones y demás servicios de armas: herido en el brazo y contuso en el pecho: ejerció por quince años mando militar y político en Gobiernos y Capitanías Generales; y obtuvo en recompensas dos encomiendas, un baiiazgo y Gran cruz de la orden militar de Montesa: la llave de Gentil-hombre de Cámara y el título de Marqués á que realzó su ilustre y preclaro apellido.

Fijó su residencia en Madrid al regresar á la península, así para aguardar el resultado del juicio de residencia, como para atender á los cuidados naturales de su familia y sus intereses encomendados desde los primeros años de su carrera á probos y entendidos apoderados, hasta que obtuvo Real licencia por seis meses, concedida en 23 de Marzo de 1771 para pasar á Valencia: acariciaba el pensamiento de agrandar y hacer suntuosa su casa natal; adquirió dos contiguas y dejó dispuestos planos para la obra, aunque no decidió sobre ninguno. La Providencia, que tenia contados sus dias, le condujo á morir de una enfermedad breve el 21 de Noviembre de 1771 en la misma alcoba donde 71 años antes habia nacido (1).

Se le enterró en sepultura de familia en el anti-

(1) Valencia antigua y moderna. M. S. de D. Marcos Orellana. Biblioteca de la Universidad Literaria de Valencia.

Valencia histórica y topográfica por D. Vicente Boix, T. I. página 269. Valencia 1862.

guo Convento del Socorro, extramuros de Valencia, de donde por los incendios y profanaciones del lugar se exhumaron sus restos en 1872, trasladándolos á la iglesia del poblado de Patraix, donde reposan bajo una lápida que contiene el epitafio de la primitiva, que dice así:

AQUÍ YACE
EL EXCMO. SR. D. JOAQUIN MONSERRAT
CRUILLES, CRESPI DE VALDAURA,
ALFONSO, CIURANA, SANZ DE LA LLOSA,
MARQUÉS DE CRUILLES, BARON DE PLANES,
ALMUDAINA, BENALFAQUI, MARGALIDA,
LLOMBO, BENICAPSELL Y PATRAIX
CABALLERO GRAN-CRUZ CLAVERO
DE LA ORDEN MILITAR DE N.^a S.^a DE MONTESA,
Y S. JORGE DE ALFAMA,
COMENDADOR DE MONTROY, Y BURRIANA,
Y BAILIO DE SUECA, EN DICHA ORDEN;
TENIENTE CORONEL DEL REGIMIENTO
DE REALES GUARDIAS ESPAÑOLAS;
TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EGÉRCITOS,
EN LOS QUE SIRVIÓ 55 AÑOS, SIENDO
GOBERNADOR MILITAR Y POLÍTICO DE BADAJOZ,
COMANDANTE GENERAL DE ARAGON,
VIREY Y CAPITAN GENERAL DE MÉJICO,
HABIENDO DESEMPEÑADO OTROS MUCHOS
DELICADOS CARGOS DE LA REAL CONFIANZA
CON EL MAS CUMPLIDO ACIERTO.
FALLECIÓ EN VALENCIA DE DONDE ERA NATURAL,
Á 21 DE NOVIEMBRE DE 1771.
DE EDAD DE 71 AÑOS 4 MESES Y 25 DIAS.
TRASLADADO DE SU SEPULTURA DEL SOCORRO
A ESTA IGLESIA DE SU PATRONATO EN 1872.
R. I. P.

Hemos cerrado la biografía que nos propusimos redactar de nuestro ilustre ascendiente: y si dolor sentimos al contemplar en su profanada tumba sus inertes cenizas, mayor es el que nos causa la gratuita inculpacion de que ha sido objeto y dá motivo á esta vindicacion.

Venimos historiando su vida y haciendo que hablen los documentos y no nuestra pluma: ceñidos á la verdad estricta y á lo consignado en solemnes fallos; puede comprenderse pues nuestra dolorosa sorpresa al ver que el Sr. D. Modesto Lafuente, en su «Historia general de España», le presente como acusado de no limpio en la inversion de caudales y manejo de intereses: acusaciones, que, añade mas abajo, desgraciadamente no carecian de fundamento y sobre las que ahorró un procedimiento disgustoso la órden del Soberano exonerándole del Vireinato.

Heridos en la honra del bisabuelo, buscamos afanosos el origen de la inculpacion. Lafuente extractó su dicho de la Historia de Carlos III en España por D. Antonio Ferrer del Rio (1), autor cuanto mas extenso mas refutable, por mucho que aparezca laborioso rebuscador de datos en la correspondencia de Carlos III, que examinó en Simancas para la autoridad de su obra. Y menos feliz aun al referirse á las «noticias privadas de casa», manuscrito de que

(1) Madrid 1856.

dice poseia el borrador escrito (1) para sus hijos, por D. Juan Antonio de Armoña, empleado que fué á la Habana á establecer los correos marítimos y permaneció en la Antilla desde 1765 á 1776.

Segun Ferrer, cuando en 1762 cayó la Habana en poder de los ingleses, ascendieron á 2000000 de duros los gastos hechos para juntar tropas, fortificar los pasos de los caminos y añadir defensas al castillo de San Juan de Ullua: y la verdad era, dice el manuscrito, que habia concluido la guerra sin que asomaran por allí los enemigos, y que ni en el castillo ni en la costa, ni en los caminos ni en los pasos estrechos hasta la capital del Vireinato, apareciesen vestigios de haberse gastado tal suma. Si se corroboraban las noticias que de tal modo oscurecian la reputacion del primer funcionario público de Nueva España, mandaria el Rey que se le arrestara y se le trajera bajo partida de registro para ser juzgado por el Supremo Consejo de Indias.

Las instrucciones secretas que se dieron al Visitador, segun el manuscrito, fueron reservadas hasta para el Ministro de Marina é Indias D. Julian de Arriaga, y dícese que adicionadas de puño y letra del Rey.

Tres funcionarios fueron sucesivamente designados y ninguno de ellos aceptaba el odioso cargo: al

(1) Entre los papeles procedentes de D. Antonio Ferrer del Rio en la Academia de la Historia, no existe ninguno de la clase del borrador á que alude.

fin, y bajo la amenaza de ser encerrado en un castillo, se halló quien lo admitiese: presión desfavorable para la imparcial apreciación de los hechos.

Otro apreciable publicista (1), con anterioridad, ha seguido al autor de una memoria escrita para conocimiento del Rey, y cuyo redactor dice fué Carrasco, Fiscal de Castilla, prohijado por el famoso Marqués de Esquilache, autor asimismo de un plan que tenía más de maquiavélico que de científico y conveniente: estribaba en indisponer en América las cuatro clases de militares, civiles, clero y comunidades, destruirlas por ellas mismas y sucesivamente á la vencedora. Evidencia hemos adquirido de que en parte se llevaba á la práctica ese funesto plan.

Partió á Méjico D. Andrés de Galvez, alcalde de Casa y Corte, apoyado en sus medidas por D. Juan Villalba, nombrado Comandante General que llevaba consigo un cuerpo de 2000 hombres entre Walones y Suizos.

Segun algunas de las publicaciones citadas, Villalba chocó con el Virey y resultaron cuestiones que Galvez llegó oportunamente á cortar: dicen que el Virey en despique escitó á las tropas á la rebelion, suspendiéndoles el haber y aminorándoles el prest: que se sublevaron en efecto y desertaron, mezclándose algunos moradores en estas diferencias, y alguno suaviza el pasaje, espresando que la reforma

(1) Chao Historia de España por Mariana, continuada y anotada. Madrid. 1850.

del ejército mejicano se llevó á cabo sin mas inconveniente que la desercion de algunos soldados.

El desgraciado plan de Carrasco producía sus fatales frutos: apenas ensayado, amedrentó á la Corte, y no pensó sino en los medios de calmar la eferescencia.

De las decantadas instrucciones secretas dadas á Galvez, confiesa Ferrer que solo pudo poner en planta la de obtener de los pudientes un donativo de 2000000 de duros para las bodas del Príncipe de Asturias; y termina diciendo; al enterarse el Rey de los sucesos simplificó la comision de aquel en mucho, con exonerar del Vireinato al Marqués de Cruilles. Lafuente se expresa como Ferrer.

Queremos en la vindicacion ser tan lacónicos como convincentes.

El Marqués de Cruilles no fué destituido ni exonerado: lo convence el texto del nombramiento de su sucesor el Marqués de Croix, bajo fecha de 20 de Diciembre de 1765, cuyos términos son: «Por cuanto habiendo cumplido el Marqués de Cruilles, mi Virey y Capitan General de la Nueva España el tiempo de su provision en estos cargos..... he venido en nombrar etc.

No chocó ni compitió sobre atribuciones con el Comandante general Villalba; lo acredita su despacho circular á todos sus subordinados, espedido en Méjico á 1.º de Marzo de 1765, dándole á reconocer en todo lo correspondiente á su cargo, conforme á

ordenanza con otros bandos y edictos encaminados al ejercicio de sus atribuciones; y no menos resulta probada la armonía con que en las juntas de guerra con dicho General, Galvez y Richardi se determinaron hasta insignificantes alteraciones en la dotacion y guarniciones de varios fuertes ó presidios del interior, rebajando en algunos 25 soldados: quedando despues de todo casi sobre el mismo pié de fuerza de 1269 entre oficiales y soldados y un gasto anual de 487796 pesos fuertes.

Horror causa ver estampada la inculpacion de que un militar pundonoroso y aguerrido, por móviles indignos llegase á excitar á la rebelion y la desercion á los soldados: sus bandos contra estos delitos aseveran lo contrario; y el referente á la observancia del alojamiento y utensilio, sus desvelos por la menor molestia al vecindario y la imprescindible necesidad del soldado.

Ni el estanco del tabaco que se atribuye á Galvez, ni el mérito del establecimiento de esta renta, pueden sostenerse como desmérito contra Cruilles, cuando en principio éste la habia planteado, como lo convence el texto de la sentencia de residencia y los minuciosos detalles de estados que tenemos á la vista.

Refiere Ferrer, que segun Tanucci informó á Esquilache con relacion á documento firmado por don José Patiño, no rendia América en tiempo de este ministro mas de 500000 duros anuales, deducidos

gastos. No puede comprenderse el interés en presentar tan exiguas cifras, aunque para la comparación nos sea favorable, pues ya hemos consignado el producto general remesado durante el Vireinato del Marqués de Cruilles, cuyo término medio son 12900000 pesos fuertes al año, cantidad veinticuatro veces mayor de las remesas hechas hasta 1740 (1) habiendo elevado á mas de 1000000 anual de pesos el aumento y dejando al cesar en el mando una cuantiosa existencia en las arcas reales.

El escrupuloso juicio de residencia á que repetidas veces nos referimos, y los honrosos términos de su sentencia absolutoria, nos excusa de todo empeño para desvanecer inculpaciones destituidas de fundamento. Alaman, escritor Mejicano á quien acabamos de citar, no obstante sus afecciones, confiesa que «desde 1700 recayó el empleo de Virey en una serie de hombres de tanta probidad como instrucción y celo», pero tiende á desacreditar las residencias y á atribuir á la visita de Galvez el aumento de las rentas, cifrándolo desde 1765 en 6141981 pesos fuertes, extremos ambos en que no podemos seguirle.

Cuando el mismo fiscal del Consejo rechazó como *voz vaga é infundada* esas inculpaciones que rebatimos, y hasta al Real Acuerdo ó Audiencia de Méjico se le preceptuó que justificase siempre el hecho

(1) Alaman: Historia de Méjico. Cap. 3.

ó hechos de que se preocupaba en una ocasion, no puede dudarse del efecto de las menguadas é indignas sugerencias de Carrasco, que se recató para iniciarlas del caballeroso Bailío D. Julian de Arriaga, Ministro de Marina é Indias; ni olvidar que en la buena y leal crítica histórica no son admisibles sin concienzudo exámen los datos recogidos al acaso.

La comparacion de fechas presta mayor y mas victorioso argumento unido á la constante y apenas interrumpida serie de Reales Cédulas aprobatorias ó gratulatorias dirigidas al Virey para destruir las bajas acusaciones que, á decir del mismo Ferrer, la envidia y le maledicencia de consuno, forjan contra los que mandan en todos tiempos y paises.

Ni la publicacion de Chao está en lo cierto al imputar al Virey actos que distaba mucho de cometer, ni tampoco Ferrer alucinado sin duda por la posesion del borrador de las memorias secretas de Armoña, título que basta á calificarlas. La circunstancia de haberlas escrito convaleciente de una grave enfermedad, en la Habana, á distancia de Méjico, bajo la posible influencia de las quejas naturales contra aquella metrópoli, de los desafortunados habitantes de la Antilla, vejados de la dominacion inglesa, favorece en verdad muy poco al manuscrito. Su poseedor, que subvencionado por una mano augusta hojeó sesenta tomos de correspondencia en el archivo de Simancas, tenia muy á la mano allí y continuada con fecha posterior á los sucesos que alu-

de, la limpia hoja de servicios del ilustre militar, cuya memoria no vaciló en mancillar; pero ni á este autor ni á Lafuente, á quienes bien puede darse el dictado de laboriosos, no debió ocurrírseles que la historia de la dominacion española en ultramar se halla escrita en juicio contradictorio, y fallada en apelacion, en los autos de residencia por el Real y Supremo Consejo de Indias: y que á pesar de las supresiones y traslaciones de archivos, existen como monumentos cuya fuerza de autoridad es imposible contrarestar. Esa es la que oponemos con nuestro corto ingenio pero con resuelta voluntad á las acusaciones completamente infundadas contra el Marqués de Cruilles, Virey del que fué Reino de Nueva España.

América, cuyo primer momento de ser reconocida se marcó con una injusticia, á decir del Conde de las Casas, presagio funesto de las que se habian de cometer, fué en nuestro sentir hallazgo demasiado grande para el mundo antiguo. Las circunstancias que envolvieron á España apenas verificado este pasmoso descubrimiento no le fueron en manera alguna favorables.

Parécenos que cansada la Providencia de sostener en este hemisferio la humanidad que solo señalará en él su paso con implacables guerras ó perpétuas desolaciones, abrió á la Católica y magnánima Isabel un mundo donde pudiese purificarse y rege-

nerarse el antiguo, en países vírgenes desde la creación. Pero tanto pesa sobre la raza humana la maldición, tales son sus hábitos criminosos, que allá llegaron y allí llevaron sus dominadores los mismos gérmenes de destrucción que los devoraban.

Colon, calumniado y aherrojado, acaba los años de su vida mezclados con todas las amarguras que pueden combinar la envidia, la ingratitud y la injusticia reunidas. Hernán Cortés, conquistador de un imperio, émulo de hazañas increíbles dignas de las historias griegas y romanas, muere privado de sus empleos, litigando sus bienes contra el fisco y su gloria contra la calumnia. Admirables ejemplos que demuestran la pequeñez de espíritu que reinaba aquende para fundar con sólido poderío cosa alguna en el grandioso hemisferio que se abría allende los mares.

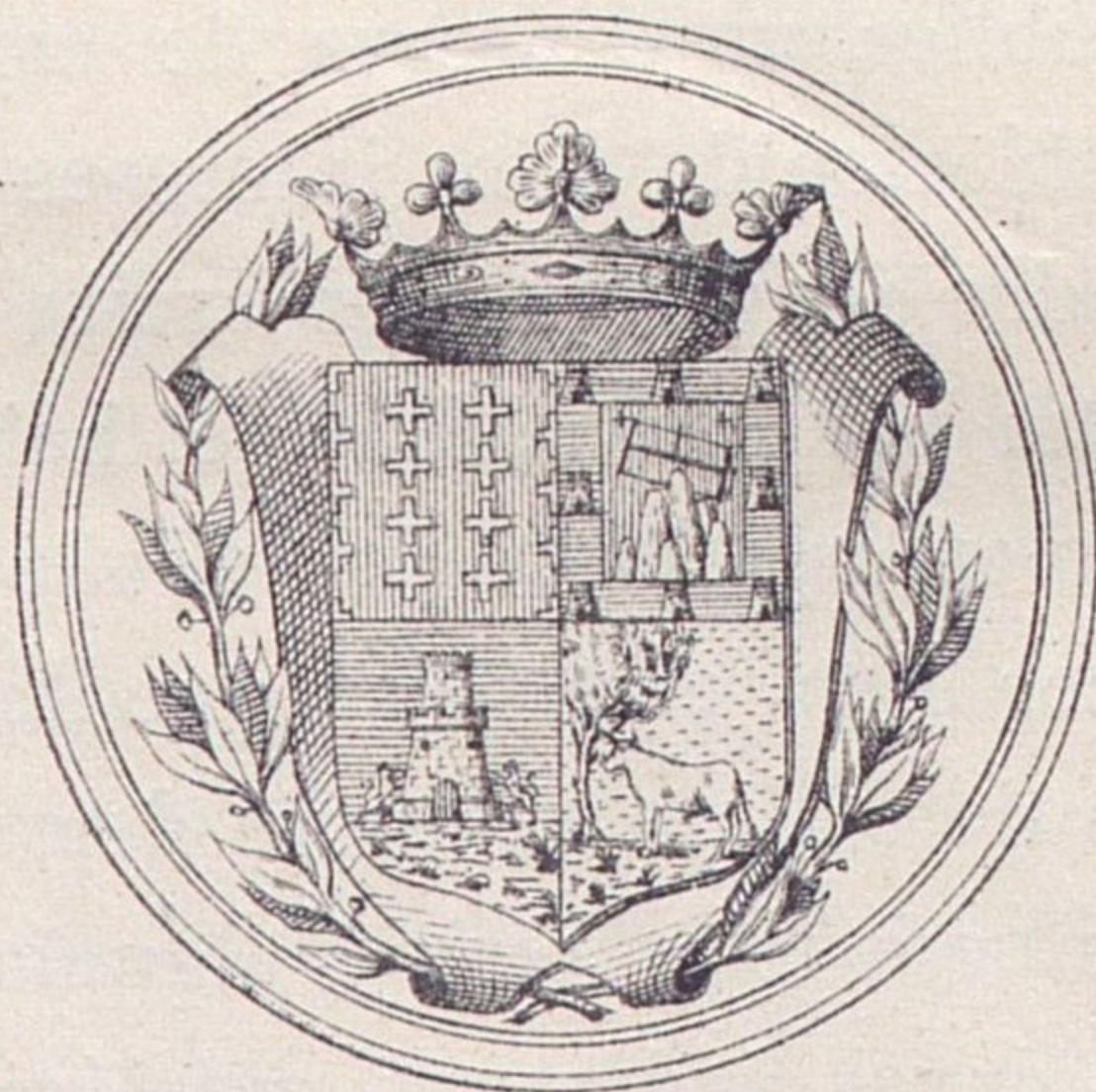
Rencillas de imperceptible origen, avivadas por el furor de las pasiones, favorecidas por la ignorancia y la poca comunicación y agrandadas por la distancia, produjeron sus naturales y forzosos efectos. La metrópoli contaba por miles de maravedises, y por millones de duros las que solo debieron ser colonias: proporcion inmensa á que puede referirse la medida de los sentimientos que prevalecían en la gestión pública. Así se ensañaba entre conquistados y conquistadores el odio de raza y el deseo de independencia y se enviaban por visitadores Alcaldes de Casa y Corte como si se tratase de una visita domici-

liaria. Así España consumía estérilmente el talento y probidad de sus hijos: hombres de rectitud, saber y valor acreditado como Cruilles, se desvivían por el bien obrar, y sus intentos los mejores eran sinies- tramente interpretados, para que hoy por vagas é indeterminadas premisas haya podido hacerse caer el estigma histórico sobre una reputación sin man- cilla, intentando envolver en repugnantes harapos la rozagante toga del Estadista, la laureada espada del Militar, y el blanco manto y simbólica divisa del Caballero.

Al palacio donde ejerciera seis años con honores soberanos la autoridad que merecidamente se le con- tió, no se dirigen ya aquellos tiros de la maledicen- cia y bajas pasiones: Méjico que fué imperio y hoy poco feliz república no conserva de español sino el idioma; ni está atendido á los intereses ni á las glo- rias de su madre adoptiva, pero escita nuestra mas cordial simpatía por lo que fué y el habla que con- serva. Saludamos aquella region donde resonó para mandar y hacer bien, el nombre que llevamos, don- de un corazon de estirpe generosa derramó á manos llenas cuantos beneficios pudo, algunos acaso sub- sistentes, y á cuyos indígenas quisiéramos todavía poder llamar hermanos.

Vera-Cruz, Puebla, Méjico en su agitada historia coetánea han visto flotar unidas las banderas de In- glaterra, Francia y España, partiendo de la gran

Antilla, sobre el mar y los países que un siglo atrás se disputaron: no está á nuestro alcance la causa que allí las coligaba y de que mas erudita pluma ha de ocuparse. Mas llévanos á señalar este reciente período histórico la memoria de aquel reino, que fué español, unida á la de ser él el último donde ejerció el supremo mando el primer Marqués de Cruilles, siquiera le valiese una injusta calumnia, cuya sombra era nuestro anhelo y nuestro deber dejar cumplidamente desvanecida por amor á su país y por el honor de su nombre.



Sello usado por el Virey.



UVA. BHSC. LEG. 11-1 n°0853

UVA. BHSC. LEG. 11-1 n°0853

UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0853

UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0853



UVA. BHSC. LEG.11-1 n°0853